

Informe de Pasivos Contingentes

Con base en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 46, fracción I, inciso d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al Capítulo VII, apartado II inciso G) del manual de Contabilidad Gubernamental emitido con el Consejo Nacional de Armonización Contable, se informa que entre el ejercicio 2014 y 2015 se registraron nueve demandas laborales ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en contra de la Universidad. El área jurídica de la Universidad realizó las cuantificaciones necesarias de las prestaciones económicas reclamadas en el juicio laboral que ascienden la cantidad de 2'052,420.00. Dichas estimaciones se encuentran registradas en las cuentas de orden presupuestal respectivamente.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


LIC. ADELA MÉNDEZ MARTÍNEZ
RECTORA


LIC. ROSA NELLY TOBRES FÓCIL
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS